



Actualidad Agrícola y Ganadera en **Canarias**

*“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos
imprescindibles”*

EL DÍAes

EL SECTOR AGRARIO PODRÁ RECLAMAR A HACIENDA LA BONIFICACIÓN DEL POSEI

**El Tribunal Supremo inadmite el recurso de casación
interpuesto por la Abogacía del Estado**

La Asociación de Agricultores y Ganaderos de Canarias (ASAGA Canarias) ha sido informada de la Providencia, emitida por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (TS), en la que se inadmite el recurso de casación interpuesto por la Abogacía del Estado, avalando así la sentencia del 11 de febrero, emitida por

el Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC), para que se devuelvan los ingresos indebidos a los contribuyentes afectados. En dicha sentencia se aclaraba que los rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en el archipiélago, tanto los importes de las ayudas procedentes del REA como los que provienen del Posei tienen derecho a una bonificación fiscal del 50%, tanto en el Impuesto de Sociedades como en el IRPF, tal y como establece el artículo 26 de la Ley de modificación del REF, posteriormente modificado por la Ley 8/2008. Además, abre la vía para reclamar a Hacienda la devolución de las cuantías indebidamente ingresadas en ejercicios pasados siempre que no hubieran transcurrido más de cuatro años.



Este último punto ha sido el origen del conflicto con la Agencia Tributaria que rechazaba la aplicación de dicha sentencia para los periodos regularizados y solicitaba al TS que la inclusión de estas ayudas en el cómputo de la bonificación fiscal del 50% solo fuera aplicable a partir del periodo impositivo 2019.

La resolución del TS no ha admitido a trámite dicho recurso "al carecer de interés casacional" ya que la Ley 8/2008, que modifica la Ley 19/1994, "interpreta o aclara" cómo debe aplicarse dicha bonificación fiscal tal y como recogía la sentencia del TSJC. Dicha resolución va a suponer un alivio para aquellos agricultores y

ganaderos, que no tengan aún una sentencia firme, ya que les va a permitir poder invocar esta doctrina y pedir, para aquellos ejercicios no prescritos, la rectificativa correspondiente para que se vuelva a restablecer la liquidación tributaria que tenían en un principio. En el que caso de contar con una sentencia firme, no podrán reclamar.

La presidenta de ASAGA Canarias, Ángela Delgado, considera que el impacto de esta resolución "es tremendamente positiva porque hay muchos agricultores y ganaderos afectados que lo han pasado muy mal y algunos incluso se han quedado en la ruina cuando la Agencia Tributaria exigió regularizar cuatro años lo que ocasionó un grave perjuicio al sector".

Expertos en Derecho Fiscal consultados estiman que el impacto económico que supondría para las arcas del Estado la devolución de estas cuantías, según recoge el propio informe elaborado por la Abogacía del Estado, puede suponer más de 20 millones de euros. En cualquier caso, señalan que es necesario que los productores afectados se pongan en contacto con sus asesores fiscales para estudiar cada caso en particular y saber las posibilidades que tiene cada uno de reclamar la devolución de los tributos abonados.

Dada la importancia y el interés de este asunto, ASAGA Canarias organizará el próximo mes de enero unas jornadas para informar a los agricultores y ganaderos de la postura adoptada por el Alto Tribunal que contará, como ya hizo en otra ocasión anterior, con dos abogados expertos en la materia.



AVAL DEL SUPREMO A LA RETROACTIVIDAD DE LAS BONIFICACIONES



El sector primario de las Islas podrá reclamar a Hacienda las cantidades anteriores a este año

La batalla que ha librado en los tribunales el sector primario del Archipiélago para que las bonificaciones fiscales de las ayudas a la producción agrícola puedan disfrutarse con carácter retroactivo ha terminado con éxito en el Supremo. El alto tribunal ha inadmitido el recurso de casación presentado por la Abogacía del Estado, que pretendía que estas deducciones solo se aplicasen a partir de 2019, coincidiendo con la entrada en vigor de la reforma del Régimen Económico y Fiscal (REF) de las Islas.

La decisión ha sido comunicada a la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Canarias (Asaga Canarias), que informó de ella en un comunicado, en el que a su vez explica que ahora se abre la vía para que los agricultores reclamen a Hacienda la bonificación del 50% a las ayudas del Régimen Específico de Abastecimiento (REA) y del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (Posei) y, por lo tanto, el reintegro de los importes indebidamente cobrados por el fisco. Podrán interponer esta acción

quienes no cuenten con sentencia firme por este motivo. Según la propia Abogacía del Estado, las cantidades en litigio rondan los 20 millones de euros.

El recurso estatal se dirigía contra una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC) que daba la razón a una empresa dedicada al cultivo y la comercialización de plátanos y que defendía que el REA y el Posei debían incluirse en el cálculo de las bonificaciones, pese a que el propio Tribunal Supremo lo había rechazado en 2011 al entender que el REF entonces vigente no lo preveía de forma expresa. Ahora, la Abogacía del Estado ha pretendido, sin resultado, limitar los efectos de las sentencias del tribunal autonómico al ejercicio 2019 -el primer año fiscal tras la aprobación del renovado fuero isleño- y siguientes.

Según la información facilitada por Asaga, el Supremo concluye que la cuestión planteada carece de interés casacional, puesto que la propia ley del REF de 2018 aclara su interpretación. A juicio de la organización agraria, la resolución del tribunal supondrá "un alivio" para aquellos agricultores y ganaderos que no tengan aún una sentencia firme, ya que les va a permitir invocar esta doctrina y pedir, para aquellos ejercicios no prescritos, la corrección de sus liquidaciones fiscales.

"Hay muchos agricultores y ganaderos afectados que lo han pasado muy mal y algunos incluso se han quedado en la ruina cuando la Agencia Tributaria exigió regularizar cuatro años, lo que ocasionó un grave perjuicio al sector", explica la presidenta de Asaga, Ángela Delgado.

JÓVENES CON FUTURO AGRÍCOLA



Lydia Domínguez y César Perdomo ganan los premios Agrojovent que entrega el Cabildo

La falta de relevo generacional pone en una encrucijada al sector agrícola de la Isla, una actividad que con el paso de los años se hace cada vez menos atractiva para los más jóvenes. Esta tendencia la rompen tinerfeños como Lydia Domínguez y César Perdomo, que gracias a sus ideas innovadoras han resultado ganadores de los premios Agrojovent. Ambos demuestran con sus proyectos que todavía queda mucho camino por recorrer para incorporar ideas que renueven el sector y dejan claro que las nuevas generaciones no pueden dejar morir a una labor determinante para el futuro de la Isla.

La producción ecológica de frutales y hortalizas puesta en marcha por Lydia Domínguez, y el cultivo de uva en una finca que pretende ser autosuficiente, una iniciativa desarrollada por César Perdomo, han sido las iniciativas que han resultado ganadores los premios Agrojovent del Cabildo tinerfeño.

Domínguez, que recibe el galardón en la categoría de Idea Empresarial, nunca pensó que la agricultura fuera a ser el sector donde desarrollara su futuro laboral. La falta de frambuesas y moras

ecológicas que detectó como consumidora en los lineales de supermercado le animó a emprender el proyecto Aires del Apartadero en Fasnia, a través del que también ha conseguido recuperar un terreno agrícola familiar que estaba en estado de abandono. A pesar de que muchos desconfiaron de que las moras y frambuesas se adaptaran al cultivo en el Sur, finalmente ha sido así.

"La gente ha olvidado la cantidad de oportunidades que hay en la agricultura de la Isla", afirma. Por eso, anima a otros jóvenes a "probar y cultivar" ya que asegura que Canarias "es el lugar idóneo para ello". "Este premio lo que hace es confirmarme de que voy por el camino correcto", concluye.

A diferencia de Domínguez, César Perdomo, ganador en la categoría de Idea Empresarial, ha estado vinculado durante toda su vida a la tierra y la actividad agrícola. "Mis padres trabajaban como medianeros en una finca y desde pequeño les he ayudado ", explica.

Unas labores que poco a poco fueron haciendo mella y que acabaron desarrollando en él un amor por este trabajo y en especial por el cultivo de la viña. Así nace Vitisost, una iniciativa a la que Perdomo dedica su tiempo libre intentando producir sus propios caldos en una finca que trata de ser autosuficiente, utilizando como abono y fertilizantes los elementos propios del entorno.

Los galardonados recogieron sus reconocimientos ayer en un acto celebrado en el Palacio insular, de las manos del consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, Javier Parrilla.



MADRID TIENE PREVISTO APROBAR MAÑANA 8,5 MILLONES PARA LA DESALACIÓN

El Consejo de Ministros aprobará mañana viernes el real decreto que habilitará la subvención de 8,5 millones de euros destinada a la desalación de agua para consumo doméstico en las islas, correspondiente al periodo 2018-2019, según ha anunciado el presidente Ángel Víctor Torres. En declaraciones a los medios realizadas en Lanzarote, Torres se ha felicitado de poder disponer de esos públicos "de manera inmediata", porque "aliviará el coste del agua" que consume en Canarias, en su mayor parte procedente de desalinizadoras. "Es una subvención a la que tenemos derecho por ley, ya que aquí la producción de agua es mucho más cara que en la península", ha remarcado.

El presidente de Canarias ha resaltado que se trata de fondos "esenciales para que el usuario final pague un precio normal por el agua que consume con una producción más costosa que en la península, porque hay que desalarla".

Esta situación, dijo Torres, afecta no solo a los ciudadanos, sino a la industria y al turismo de las islas donde están ubicadas esas plantas desalinizadoras, como Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote y El Hierro.

EL CONSEJO DE MINISTROS APRUEBA ESTE VIERNES LOS 8,5 MILLONES PARA EL AGUA DESALADA



Ángel Víctor Torres asegura que la partida económica destinada al tratamiento y la producción del agua de uso doméstico aliviará el coste de la factura de todas las familias

El presidente de Canarias, Ángel Víctor Torres, anunció que el Consejo de Ministros aprobará en su sesión de este viernes, la transferencia de 8,5 millones de euros correspondientes al periodo 2018-2019 para la producción de agua desalada destinada al consumo doméstico en el Archipiélago.

"El Consejo de Ministros va a aprobar el Real Decreto que habilitará los 8,5 millones para el tratamiento del agua desalada", dijo hoy en declaraciones a los medios de comunicación de Lanzarote, donde asistió a la presentación de 20 coches eléctricos.

Torres recordó que se trata de una ayuda al consumo que tienen los canarios del agua. "Es una feliz noticia -continuó- porque llegarán esos fondos de manera inmediata a la Consejería de Transición Ecológica y, a su vez, eso aliviará el coste de la factura de todas las familias que reciben agua desalada".

Al respecto, el presidente regional hizo especial hincapié en que esta subvención del Gobierno de España es un derecho de los isleños porque el agua en Canarias "es mucho más cara".

Asimismo, Torres explicó que esta situación afecta no sólo a los ciudadanos, sino a la industria y al turismo de las islas donde están ubicadas esas plantas desaladoras, como son Gran Canaria, Tenerife, Fuerteventura, Lanzarote y El Hierro.

Por su parte, la nueva convocatoria de estos apoyos públicos había sufrido un retraso debido a la prórroga de los presupuestos estatales de 2018 y a la reestructuración ministerial, lo que obligó a traspasar la competencia en tal materia desde el Ministerio de Industria hasta el de Transición Ecológica.

Las ayudas a la producción del agua desalada en potabilizadoras de Canarias es un derecho que está recogido en el Régimen Económico y Fiscal (REF) de Canarias. Si hubiera que repercutir en el precio final del agua potable en Canarias el coste de la desalación, éste sería significativamente mayor, por lo que los ciudadanos de las Islas tendrían que pagar mucho más por ese servicio básico que lo que hace un ciudadano peninsular.



EL SECTOR AGRARIO PODRÁ RECLAMAR A HACIENDA LAS AYUDAS EL POSEI DE AÑOS ANTERIORES

El Tribunal Supremo avala la reclamación retroactiva de las bonificaciones

La batalla que ha librado en los tribunales el sector primario del Archipiélago para que las bonificaciones fiscales de las ayudas a la producción agrícola puedan disfrutarse con carácter retroactivo ha terminado con éxito en el Supremo. El Alto Tribunal ha inadmitido el recurso de casación presentado por la Abogacía del Estado, que pretendía que estas deducciones solo se aplicasen a partir de 2019, coincidiendo con la entrada en vigor de la reforma del Régimen Económico y Fiscal (REF) de las Islas.

La Asociación de Agricultores y Ganaderos de Canarias (Asaga Canarias), tras recibir la decisión, explicó que ahora se abre la vía para que los agricultores reclamen a Hacienda la bonificación del 50% a las ayudas del Régimen Específico de Abastecimiento (REA) y del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (Posei) y, por lo tanto, el reintegro de los importes indebidamente cobrados por el fisco. Podrán interponer esta acción quienes no cuenten con sentencia firme por este motivo. Según la propia Abogacía del Estado, las cantidades en litigio rondan los 20 millones de euros.

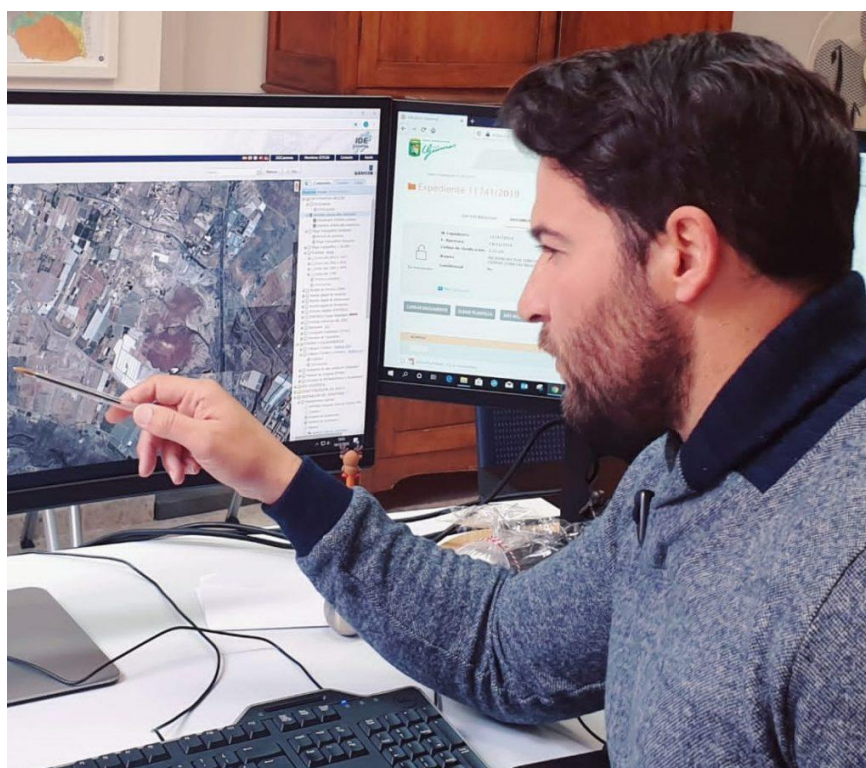
El recurso estatal se dirigía contra una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC) que daba la razón a una empresa dedicada al cultivo y la comercialización de plátanos y que defendía que el REA y el Posei debían incluirse en el cálculo de las bonificaciones, pese a que el propio Tribunal Supremo lo había rechazado en 2011 al entender que el REF entonces vigente no lo preveía de forma expresa. Ahora, la Abogacía del Estado ha pretendido, sin resultado, limitar los efectos de las sentencias del tribunal autonómico al ejercicio 2019 -el primer año fiscal tras la

aprobación del renovado fuero isleño- y siguientes.

El Supremo concluye que la cuestión carece de interés casacional, puesto que la propia ley del REF de 2018 aclara su interpretación. A juicio de Asaga Canarias, la resolución del Tribunal supondrá "un alivio" para aquellos agricultores y ganaderos que no tengan aún una sentencia firme.

Diario de Avisos

EL ALCALDE DE GÜÍMAR, ILUSIONADO CON ACOGER LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE TENERIFE EN SU MUNICIPIO



Airam Puerta recuerda que debe cumplir con el uso agrícola propuesto para las canteras y con la sentencia de restauración impuesta en el 'caso Áridos'.

El alcalde de Güímar, Airam Puerta, trasladará en los próximos días a los responsables en Canarias de Red Eléctrica de España (REE) el apoyo del Ayuntamiento a la posible instalación de la primera central hidroeléctrica de salto de Tenerife, uno de cuyas posibles ubicaciones es la zona afectada por la extracción ilegal de áridos.

“Se trata de un proyecto”, indica Puerta, “que permitiría a Güímar convertirse en protagonista principal del proceso de transformación energética limpia de carbono, que ha emprendido Canarias, mencionando, que a diferencia de anteriores iniciativas en este lugar, este proyecto si contiene lo necesario para declarar el interés general”, señala el regidor municipal.

El proyecto de instalación de esta primera central, según informó el Cabildo, podría ubicarse en dos lugares de la Isla, Güímar y Los Silos, siendo el primero el de mejor acceso a los grandes corredores de energía de Tenerife, “lo que sitúa a nuestro municipio como un serio candidato para albergarla”. Airam Puerta indica que espera “en los próximos días mantener un encuentro con los responsables de Red Eléctrica para conocer el proyecto en profundidad, y así poder explicar a la ciudadanía y a la corporación, los detalles de esta obra que podría marcar un antes y un después en el desarrollo de nuestro pueblo”.

El primer edil de Güímar añade que su instalación permitiría, además, dar cumplimiento en parte a la obligatoriedad judicial de restaurar los barrancos que fueron afectados por la extracción ilegal de áridos, devolviendo con un proyecto de restauración parcial la parte del perjuicio causado durante décadas”. Además de “indicar que sería ideal contar con el apoyo de todas las fuerzas políticas locales, incluyendo a Luisa Castro, quien también defendió esta iniciativa para Güímar”.

El alcalde añade que, además, se trata de “un proyecto que impulsa la transformación energética de Canarias, con un modelo mucho más respetuoso con el medio natural, que vendría a poner remedio, en parte, al mayor atentado medioambiental de la historia de las Islas”, cumpliendo así con la sentencia que exige que se “restaure el orden medioambiental y la canalización de los barrancos, con cargo a los



condenados, aspectos éstos que habrán de ser tenidos en cuenta a la hora de redactar el proyecto definitivo para la instalación de la central”.

EL SECTOR VITIVINÍCOLA PALMERO LUCHA PARA SOBREVIVIR A LA SEQUÍA

El Consejo Regulador de Denominación de Origen Vinos de La Palma, que agrupa a 900 agricultores, cierra este año con la campaña de recolección más baja de la última década

La peor cosecha de uva de la última década, con 645.525 kilos frente a los 1,2 millones recolectados en 2009, se suman en La Palma a la falta de un relevo generacional que no llega para un colectivo de 900 agricultores vitícolas cuya media de edad está en torno a los 65 años. La combinación de ambos datos, y la situación de sequía persistente que condiciona la producción, hacen pensar al Consejo Regulador de Denominación de Origen de La Palma en la necesidad de poner en marcha una batería de medidas que ya están en manos del consejero de Agricultura del Cabildo.

Dice la gerente de la entidad, Eva González, propietaria de una pequeña viña y vinculada a este cultivo desde niña, que las causas objetivas de la escasa cosecha pasan por la situación de sequía, con precipitaciones muy escasas, incluso para un cultivo de secano. La contradicción para el sector es clara si se tiene en cuenta que el vino con denominación de origen que se produce en la Isla tiene un mercado estable, y una demanda que absorbería el doble de una cosecha que no puede lograrse en las condiciones medioambientales actuales, pero que sí podría ser minimizada con la instalación de sistemas de riego. Esta vía requiere de inversiones para unos agricultores que ya soportan los sobrecostes de agua de riego para todos aquellos viñedos localizados entre el municipio sureño de Fuencaliente y Las Tricias, en la villa norteña de Garafía, frente a las tarifas de agua de riego que pagan, entre otros, los agricultores plataneros. A eso se suma el hecho



incontestable de que hay zonas de viña sin posibilidad de riego por su ubicación por encima del canal.

Eva González, Ingeniera Agrícola y con un largo recorrido en la gerencia de este Consejo Regulador, recuerda como “en Fuencaliente cuarenta años atrás los vecinos tenían su bodega y su lagar, y crecíamos vinculados a la cosecha, a la producción y al mantenimiento de un modelo de mantenimiento del paisaje, de la medio ambiente y de la biodiversidad que se va desdibujando”. Muchas de las hectáreas de viñedo que han desaparecido del paisaje palmero han sido sustituidas por otro cultivo, el aguacate, para cuyos cosecheros se lanzan advertencias del control de la producción para no saturar el mercado.

La gerente del Consejo Regulador de Denominación de Origen Protegida Vinos de La Palma recuerda en un minucioso estudio en el que se analiza la evolución de la producción, que “el clima ha marcado la producción de esta campaña 2019” con “un invierno seco y cálido seguido de una primavera muy cálida y seca y una ola de calor a mitad de agosto, a lo que se unió el escaso nacimiento de racimos”.

TENACIDAD

El sector vitivinícola de La Palma se ha caracterizado siempre por su tenacidad y su fortaleza frente a la adversidad. A lo largo de la historia ha afrontado retos importantes, uno de los más recientes, la recuperación en 2018 de las zonas de viñedo, principal cultivo del municipio de Fuencaliente, afectado por el devastador incendio del año 2016. Cada vez son menos los viticultores que quedan en la zona, con lo que la superficie cultivada se va reduciendo en un proceso que no es reciente y que tiene una vinculación directa con las afecciones que la viña y las rentas del sector han sufrido en virtud de otros fuegos: el del verano del año 2009, que asoló Villa de Mazo y Fuencaliente, y con posterioridad la riada de ese mismo año.



TORRES ANUNCIA QUE EL CONSEJO DE MINISTROS APROBARÁ ESTE VIERNES LOS 8,5 MILLONES PARA PRODUCIR AGUA DESALADA EN CANARIAS

El presidente regional hizo especial hincapié en que esta subvención del Gobierno de España es un derecho de los isleños porque el agua en Canarias "es mucho más cara"

El presidente de Canarias, Ángel Víctor Torres, ha anunciado que el Consejo de Ministros aprobará en su sesión de este viernes, la transferencia de 8,5 millones de euros correspondientes al periodo 2018-2019 para la producción de agua desalada destinada al consumo doméstico en el archipiélago.

"El Consejo de Ministros va a aprobar el Real Decreto que habilitará los 8,5 millones para el tratamiento del agua desalada", ha dicho este miércoles en declaraciones a los medios de comunicación de Lanzarote, donde ha asistido a la presentación de 20 coches eléctricos.

Torres recordó que se trata de una ayuda al consumo que tienen los canarios del agua. "Es una feliz noticia --continuó-- porque llegarán esos fondos de manera inmediata a la Consejería de Transición Ecológica y, a su vez, eso aliviará el coste de la factura de todas las familias que reciben agua desalada".

Al respecto, el presidente regional hizo especial hincapié en que esta subvención del Gobierno de España es un derecho de los isleños porque el agua en Canarias "es mucho más cara".

Asimismo, explicó que esta situación afecta no solo a los ciudadanos, sino a la industria y al turismo de las islas donde están ubicadas esas plantas desaladoras, como son Gran Canaria, Tenerife, Fuerteventura, Lanzarote y El Hierro.

Por su parte, la nueva convocatoria de estos apoyos públicos había sufrido un retraso debido a la prórroga de los presupuestos estatales de 2018 y a la reestructuración ministerial, lo que obligó a traspasar la competencia en tal materia desde el Ministerio de Industria hasta el de Transición Ecológica.

Las ayudas a la producción del agua desalada en potabilizadoras de Canarias es un derecho que está recogido en el Régimen Económico y Fiscal (REF) de Canarias. Si hubiera que repercutir en el precio final del agua potable en Canarias el coste de la desalación, este sería significativamente mayor, por lo que los ciudadanos de las islas tendrían que pagar mucho más por ese servicio básico que lo que hace un ciudadano peninsular.

EL APURÓN
EL PERIÓDICO DIGITAL DE LA PALMA

60.000 EUROS PARA INSTALAR UN DEPÓSITO EN LAS CABEZADAS QUE APORTE RECURSOS HÍDRICOS A LA RED DE MEDIANÍAS



El Consejo Insular de Aguas instalará un depósito metálico para la recogida de agua, de 1.850 metros cúbicos de capacidad, en Las Cabezadas, Barlovento, con la intención de almacenar más recursos hídricos que se puedan aportar a la red de riego de medianías de la referida localidad.

La Junta General del Consejo ha dado el visto bueno a este proyecto al que se aportarán 60.000 euros y que ejecutará el Ayuntamiento de Barlovento.

“Con esta actuación hemos atendido una petición directa que nos ha elevado el propio consistorio norteño preocupado por la disminución de las precipitaciones y la situación general de sequía que se viene dando en la isla”, explica el consejero de Aguas del Cabildo de La Palma, Carlos Cabrera.

Para Cabrera, “esta inversión es un ejemplo de la línea de trabajo clara y decidida que se ha marcado el gobierno insular del Cabildo de La Palma de atender las peticiones de los ayuntamientos y de las comunidades en materia de aguas, máxime cuando se trata de mejorar o, como es el caso, impulsar la creación de infraestructuras hidráulicas que puedan recoger recursos hídricos para los agricultores”.



EL PE PIDE REDUCIR EL USO DE PESTICIDAS PARA SALVAR A LAS ABEJAS EUROPEAS



- El plan de la CE para proteger a abejas, mariposas y otros insectos resulta insuficiente
- Los eurodiputados reclaman medidas específicas para proteger a los polinizadores
- Objetivos obligatorios de reducción de plaguicidas

La iniciativa de la Comisión Europea para los polinizadores debe reforzarse, según el Parlamento Europeo, que reclama medidas adicionales para proteger a las abejas y a otros polinizadores.

En una resolución aprobada el miércoles a mano alzada, el Parlamento acoge con satisfacción la Iniciativa de Polinizadores de la UE, pero destaca que, en su estado actual, no protege a las abejas y otros polinizadores de algunas de las muchas causas de su declive, como la agricultura intensiva, los plaguicidas, el cambio climático, los cambios

en el uso del suelo, la pérdida de hábitat y las especies invasoras.

Dado que los polinizadores son esenciales para la biodiversidad, la agricultura y la reproducción de muchas especies vegetales, los eurodiputados instan a la Comisión a presentar un programa de acción a gran escala con recursos suficientes.

Es necesario reducir los plaguicidas

Para contribuir a reducir aún más los residuos de plaguicidas en los hábitats de las abejas, la reducción de su uso debe convertirse en un objetivo clave de la futura Política Agrícola Común (PAC), afirma el texto. Los eurodiputados quieren que se incluyan objetivos de reducción obligatorios a escala europea en la próxima revisión de la directiva sobre el uso sostenible de los plaguicidas.

El Parlamento reclama, por último, más fondos para apoyar la investigación sobre las causas del declive de las abejas con el fin de proteger la diversidad de las especies polinizadoras.

Más información

En abril de 2018, la UE acordó prohibir totalmente el uso al aire libre del imidacloprid, la clotianidina y el tiametoxam, conocidos como neonicotinoides. Sin embargo, varios Estados miembros notificaron exenciones de emergencia en relación con su uso en su territorio.

Tras los llamamientos del Parlamento y del Consejo para que se tomen medidas de protección de las abejas y otros polinizadores, la Comisión presentó el 1 de junio de 2018 la Iniciativa sobre los polinizadores.

Según la Comisión, aproximadamente el 84 % de las especies de cultivos y el 78 % de las especies de flores silvestres en la UE dependen, al menos en parte, de la polinización animal. Hasta casi 15.000 millones de euros de la producción agrícola anual de la UE se atribuyen directamente a los insectos polinizadores.



CABILDO DE TENERIFE

Anuncio de la justificación y abono de las subvenciones con destino a la financiación de pequeñas inversiones en explotaciones ganaderas de la isla de Tenerife, 2019

<https://sede.tenerife.es/es/servicios-de-la-sede/tablon-anuncios/21-anuncios-administrativo-agricultura-ganaderia-y-pesca/7251-justificacion-y-abono-de-las-subvenciones-con-destino-a-la-financiacion-de-pequenas-inversiones-en-explotaciones-ganaderas-de-la-isla-de-tenerife-2019>

